



Visto el tono de la intervención por parte del conseller de Medio Ambiente, Gabriel Company en el Parlamento de las Islas Baleares en respuesta a la pregunta formulada por la diputada por Formentera, desde el Consell Insular de Formentera consideramos que debería evitar enfrentamientos entre administraciones y velar por la conservación de nuestro patrimonio medioambiental, responsabilidad de la consejería que ostenta.

Su exposición deja entrever el desprecio hacia la diputada electa de Formentera y la máxima institución de su autogobierno.

Las afirmaciones sobre el afán recaudatorio, más atribuibles a los nuevos impuestos que el Gobierno se replantea actualmente sobre los envases y los vehículos de alquiler, resultan insólitas cuando el proyecto propuesto y defendido desde la institución formenterense cuenta con un riguroso estudio de viabilidad económica y el precio de las tasas pretende sufragar la prestación del servicio y el estudio y protección medioambiental de la zona.

En cambio, el proyecto defendido por el Govern Balear también prevé el pago de cuantías que en su caso oscilan entre los 220 y los 1.800 euros diarios y este año por primera vez se cobrarán las boyas existentes hasta el día de hoy en el parque natural.

Esto no supone ningún inconveniente por parte del Consell de Formentera, siempre y cuando estos ingresos garanticen la protección de los fondos marinos y se reinviertan en su conservación. Además, la autorización que habilita a cualquier promotor público o privado al cobro de este tipo de servicios, se encuentra bajo la competencia de la Demarcación de Costas.

El proyecto presentado desde Formentera apuesta por una gestión pública, que con una inversión similar a la que hará el Govern Balear en su proyecto y, que se encuentra alrededor de los 700.000 euros, dará servicio a 172 embarcaciones, frente a las 9 del Gobierno autonómico.

Es voluntad del Consell de Formentera recordar al señor Company que su departamento se encuentra actualmente tramitando una modificación puntual del PRUG con objetivos similares a la Albufera del Grau de Menorca, demanda de un colectivo vecinal. La modificación solicitada por acuerdo plenario desde Formentera, en fecha 30 de noviembre de 2012, no es un capricho sino una medida necesaria para la viabilidad de un proyecto que aporta una solución sostenible para el turismo náutico y los objetivos de conservación del Parque Natural.

A estos efectos, llama la atención que la conselleria de Medio Ambiente haya prohibido cualquier tipo de instalación de boyas ecológicas sobre fondos de posidonia argumentando su ilegalidad, y que por el contrario ahora se presente como promotor de un campo de boyas instaladas sobre las praderas de posidonia.

El Consell Insular de Formentera, al que el señor Company tiene especial predilección a la hora de recordarle su falta de competencias en materia de medioambiente, propone, como es su deber, aquellas iniciativas de conservación medioambiental que considera prioritarias, ya que repercuten en el tesoro natural de nuestra isla, íntimamente ligado a la economía insular.

Desde la institución formenterense nos mostramos abiertos a que, sea cual sea la medida que finalmente adopte el Gobierno de las Islas Baleares, ésta sea efectiva y resuelva la problemática del fondeo masivo de embarcaciones sobre posidonia.